



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de julio de 2024.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1123/2024 ad referendum del Consejo Directivo, relacionada con el Proyecto PID PRIMER PROYECTO (PID PP) SIN INCENTIVOS, "ESTRATEGIAS APLICADAS A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE SISTEMAS Y PROCESOS", y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

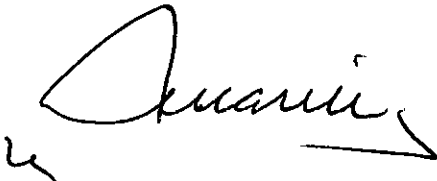
RESUELVE:

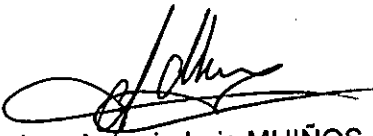
ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1123/2024; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 514

UTN
FRRo
C.D.
SR


Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico